SOLUCION Nº

Expte. nº 573/84 - SUPERINTENDENCIA **ADMINISTRATIVA**

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 25 de 1984

Visto el presente expediente nº 2307/83 del re gistro del Departamento de Compras, por el que se tramita la L<u>i</u> citación Pública nº 265/84, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de vidrio con destino al Laboratorio de / Histocitopatología de la Morgue Judicial, y . Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 57/84 de fecha 7 de febrero ppdo. (confr. fs. 14/15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78/78 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

1°.- Aprobar.la Licitación Pública nº 265/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$a 330.766.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "BIMAR LOGA CIENTIFICA S.R.L." renglones nos. 1,16,19,21,24,34, 39 y 41 -por menor precio-; // renglones nos. 17,18,22 y 31 / -por menor precio valido- y // renglones nos. 2,3 y 4 -por tnica oferta- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 46/49 y por el importe total de PESOS ARGEN TINOS DOSCIENTOS SIETE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA

\$a ······~ 207.640.-NETO

b) "PRO-LAB S.C.A." renglones nos. 5,6,7,8 y 40 -por menor preciode acuerdo a su presupuesto de fs. 59/61 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA MIL QUINIENTOS

\$a 70.500.-NETO

c) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nos. 20,30,32,33,35 y 36 // -por menor precio-; renglones /

1111

nos. 25,26,27,28 y 29 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 62/63 y por / el importe total de PESOS ARGEN-TINOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO

\$a 26.948.~ N F T O

- d) "VICARIAL S.R.L." renglones nos.

 10,11,12,14 y 15 -por menor precio- y renglón nº 13 -por menor
 precio válido- de acuerdo a su /
 presupuesto de fs. 67/69 y por /
 el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS
 VEINTIOCHO
- \$a 23.828.-NETO
- e) "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L." //
 renglón n° 23 -por menor preciode acuerdo a su presupuesto de /
 fs. 70/74 y por el importe total
 de PESOS ARGENTINOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

\$a 1.850.-

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78- los renglones nos. 9,25, 26,38 y alternativa de la oferta n° 3; renglón n° 13 de la oferta n° 5; renglones nos. 25 y 38 de la oferta n° 4; renglón n° / 25 de la oferta n° 6; renglones nos. 17,18,25,26,27,28 y 29 de la oferta n° 9 y renglones nos. 17,22,25 y 31 de la oferta n° / 10.

Sand and the state of the

3°.- Declarar desiertos el renglón n° 37 -por / falta de ofertas- y renglones nos. 9 y 38 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 56, apart. 3°, inc. é) del decreto 5720/72.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Antériores"

5°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SENARO R. CARRIO